



## **S Í L A B O**

### **I. DATOS GENERALES**

1.1	Asignatura	:	Derecho Previsional
1.2	Código	:	D-0605
1.3	Naturaleza	:	Teórico / practico
1.4	Condición	:	Obligatorio
1.5	Requisito	:	D-0506
1.6	Número de créditos	:	04
1.5	Horas de semanales	:	04
1.7	Semestre Académico	:	VI
1.8	Semestre de Estudios	:	2021-II
1.9	Profesor	:	Dr. Leónidas Marín Velarde López mvelarde7349@hotmail.com

### **II. SUMILLA.**

El curso es de carácter teórico a nivel básico, que proporciona al estudiante una cultura jurídica preliminar sobre el Derecho Previsional. Se abordan nociones generales de Derecho de la Seguridad Social vinculadas a los infortunios de las personas y las medidas de solución existentes en el ordenamiento jurídico respectivo.

### **III. COMPETENCIAS GENERICAS**

Destinado a dotar al estudiante de los métodos y técnicas utilizables en la labor profesional del abogado. Al término del curso el estudiante será capaz de comprender y aplicar la doctrina, legislación y técnicas básicas del Derecho Previsional; estando en condiciones de analizar e interpretar las normas legales propias de la Previsión Social, pudiendo redactar escritos legales básicos.

### **IV. COMPETENCIAS ESPECIFICAS.**

Cumplir las normas y políticas de Derecho Previsional reguladoras de la vida humana.

Diferenciar los diversos sistemas de Derecho Previsional aplicables a las personas protegidas/aseguradas.

Conocer las normas jurídicas de Previsión Social para el debido desempeño de asesoramiento profesional a los asegurados o entidades prestadoras del servicio.



# UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Analizar jurídicamente las disposiciones legales vinculadas, proponiendo alternativas de su mejoramiento, avanzando hacia la universalización.

Distinguir la licitud o ilicitud de los actos vinculados para actuar éticamente en función de las alternativas que brinda la Seguridad Social.

**V. DESARROLLA EL COMPONENTE DE:** Investigación, Responsabilidad social.

**VI. LOGRO DE LA ASIGNATURA.**

Al finalizar el desarrollo de la asignatura, el estudiante estará en la condición de analizar y asesorar todo lo referente a las pensiones que otorgan los regímenes pensionarios en el Perú. Podrá identificar los principales derechos que tiene como pensionista, así como el de sus derecho habientes; por otro lado, podrá ver la importancia que tiene el contribuir en alguno de los regímenes pensionarios, para con ello tener una pensión que le pueda cubrir su necesidades más adelante cuando ya esté jubilado.

**VII. PROGRAMACION DE CONTENIDOS.**

<b>UNIDAD 1</b>		<b>El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.</b>
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE</b>		Conoce y utiliza los conceptos de Derecho Previsional, su importancia y ámbito de aplicación.
<b>SEMANA</b>		<b>CONTENIDO</b>
<b>1</b>	<b>03/09</b>	Presentación.  El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
<b>2</b>	<b>06/09</b> <b>10/09</b>	La Seguridad Social en el mundo. Historia.  La seguridad Social en el Perú.
<b>3</b>	<b>13/09</b> <b>17/09</b>	Principios de la Seguridad Social.  Evolución legislativa de la Seguridad Social en el Perú.
<b>4</b>	<b>20/09</b> <b>24/09</b>	La Seguridad Social en las Constituciones del Perú.  Distinción entre la Seguridad Social y la Previsión Social.



# UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

<b>5</b>	<b>27/09</b>	Desvinculación de la Seguridad Social de la Previsión Social en el Perú. I.
	<b>01/10</b>	Desvinculación de la Seguridad Social de la Previsión Social II

<b>UNIDAD 2</b>		<b>Concepto y Fundamentos básicos de la Seguridad Social. Su desvinculación del Derecho Previsional.</b>
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE</b>		Conoce y analiza los Sistemas de Pensiones, su importancia y ámbito de aplicación.
<b>SEMANA</b>		<b>CONTENIDO</b>
<b>6</b>	<b>04/10</b>	Las prestaciones de Seguridad Social. Asegurados Las prestaciones de Previsión Social. Asegurados.
<b>7</b>	<b>11/10</b> <b>15/10</b>	Prestación de salud: enfermedad. Prestación de salud: Accidentes comunes.
<b>8</b>	<b>18/10</b>	Repaso.
<b>9</b>	<b>25/10</b> <b>29/10</b>	Prestaciones de Salud: Maternidad Prestaciones de Salud: Sepelio y Fallecimiento
<b>10</b>	<b>05/11</b>	Asegurados Obligatorios y Facultativos en la Seguridad Social El régimen pensionario en el Perú

<b>UNIDAD 3</b>		<b>La Seguridad Social en la Constitución: El tema previsional: su tratamiento. Las pensiones.</b>
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE</b>		Conoce y analiza los Sistemas de Pensiones, su importancia y ámbito de aplicación.
<b>SEMANA</b>		<b>CONTENIDO</b>
<b>11</b>	<b>08/11</b>	La pensión por invalidez
	<b>12/11</b>	La pensión por vejez

<b>UNIDAD 4</b>		<b>Organización del sistema pensionario en el Perú. Regímenes pensionarios a cargo del Estado. Regímenes pensionarios a cargo de particulares. Regímenes especiales.</b>
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE</b>		Conoce y analiza los Sistemas de Pensiones, su importancia y ámbito de aplicación.
<b>SEMANA</b>		<b>CONTENIDO</b>
<b>12</b>	<b>15/11</b>	La pensión por muerte. Derechohabientes.
	<b>19/11</b>	Pensión por accidentes de trabajo
<b>13</b>	<b>22/11</b>	Pensión por enfermedades de Trabajo
	<b>26/11</b>	ESSALUD como prestadora de servicios de salud del Estado.

<b>UNIDAD 5</b>		<b>Empresas prestadoras de salud</b>
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE</b>		Conoce y analiza las empresas prestadoras de salud su importancia y ámbito de aplicación.
<b>SEMANA</b>		<b>CONTENIDO</b>
<b>14</b>	<b>29/11</b>	Las Empresas Prestadoras de Salud (EPS) del sector privado.
	<b>03/12</b>	La Oficina de Normalización Previsional (ONP) como entidad estatal y las prestaciones pensionarias.
<b>15</b>	<b>06/12</b>	Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP como prestadoras del sector privado de prestaciones pensionarias.
	<b>10/12</b>	Las AFP. Su reforma (II).
<b>16</b>	<b>13/12</b>	<b>PRACTICA 4</b>
	<b>20/12</b>	<b>PRACTICA 5</b>

**VIII. ESTRATEGIA DIDACTICA.**

- a. Exposición dialogada
- b. Discusión en grupos pequeños
- c. Estudio de casos
- d. Trabajo en equipo

**IX. EVALUACION.**

**PROMEDIO FINAL**

**Peso**

Promedio de Prácticas (04)

También se tomará en cuenta para las calificaciones el interés, la puntualidad, la responsabilidad, la asistencia, las intervenciones orales y participación en ejercicios.



**FORMULA DE EVALUACIÓN:**

$$\text{NF: } \frac{P1 + P2 + P3 + P4 + P5}{4}$$

**PRATICA 5**

Sirve para reemplazar una de las notas más bajas desaproboratorias de los exámenes teóricos.

Requiere, además, haber obtenido un promedio de prácticas de siete o más.

**IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- Abanto Revilla, César** “Manual del Sistema Nacional de Pensiones Gaceta Jurídica, 2014, Lima.
- Abanto Revilla, César** “Manual del Sistema Privado de Pensiones” Soluciones Laborales de Gaceta Jurídica, 2013 Lima.
- Anacleto Guerrero, Víctor** “Manual de la Seguridad Social” Jurista Editores, Lima, 2010.
- Campos Torres, Sara Rosa** “Manual de Seguridad Social” Soluciones Laborales –Gaceta Jurídica, Lima, 2010.
- Caro Paccini, Eliana** “Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Gaceta Jurídica, Lima, 2015.
- Ermida Uriarte, Oscar** “La tercera edad en la seguridad social” Derecho y Sociedad N° 1, Revista PUCP, Lima pp.6-22
- Fajardo Cribillero, Martín** “Teoría de Seguridad Social. Lima, 1992, Ediciones Luis Alfredo.
- Falcón Gómez Sánchez, Francisco** “Manual de Seguridad Social” Trujillo, Editorial Normas Legales 2 volúmenes.
- García Granda, Fernando** “Los topes pensionarios en el Decreto Ley 20530. Asesoría Laboral, octubre, Lima, pp.10.13
- Neves Mujica, Javier** “Sistema Nacional de Pensiones y Sistema Privado de Pensiones: Opción diabólica” Themis N° 25 Revista PUCP, Lima, pp.7-11
- Nugent, Ricardo** “Estudios de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Fondo Editorial USMP, Lima, 2006
- Pasco Cosmopolis, Mario** “Los Principios de la Seguridad Social y los diversos sistemas pensionarios” Gaceta Jurídica (Doctrina y Jurisprudencia en materia previsional) pp. 253.70
- Rendón Vásquez, Jorge** “Derecho de la Seguridad Social” Editorial Grigley, 4ª edición, 2008
- Toyama Miyagusuku, Jorge** “Principios de la Seguridad Social” Gaceta Jurídica (Jurisprudencia y Doctrina en Materia Previsional) pp.300.318



# UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA